

Fecha: 24-06-2025  
Medio: Buenos Días Curacaví  
Supl.: Buenos Días Curacaví  
Tipo: Noticia general

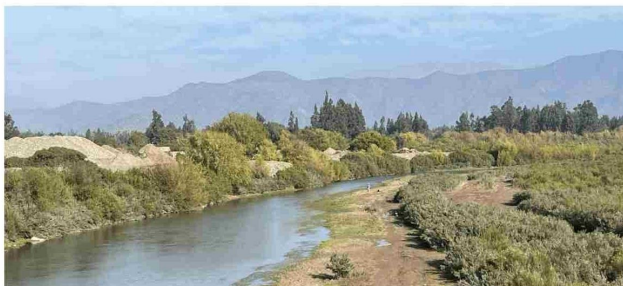
Pág.: 9  
Cm2: 541,2  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad: ☐ No Definida

**Título: Ministerio del Medio Ambiente amplía plazo para entrega de antecedentes al Plan de Prevención y Descontaminación Hídrica de la Cuenca del Río Maipo**

## Ministerio del Medio Ambiente amplía plazo para entrega de antecedentes al Plan de Prevención y Descontaminación Hídrica de la Cuenca del Río Maipo

• La Seremi Sonia Reyes llamó al mundo académico, organizaciones y cualquier persona que tenga antecedentes de la cuenca a participar en elaboración de este plan que permitirá establecer medidas concretas para reducir la contaminación, mejorar la calidad del agua y garantizar su disponibilidad a largo plazo.



*La calidad del agua del río Maipo es un tema de interés común, y su protección es fundamental para garantizar un futuro sustentable para la región*

El pasado 9 de enero de este año se publicó en el Diario Oficial la Resolución que da inicio al proceso de elaboración del Plan de Prevención por Demanda Biológica de Oxígeno y del Plan de Descontaminación por los 8 contaminantes que exceden la Norma Secundaria de Calidad Ambiental en la Cuenca del Río Maipo, esto con el objeto de mejorar la calidad del agua y proteger los ecosistemas de la cuenca del Río Maipo, de una superficie de 15.304 km<sup>2</sup>, y que abarca a la Región Metropolitana (90,7% de la cuenca), la Región de Valparaíso (4,6% de la cuenca) y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (4,7% de la cuenca).

La medida se aplicó en respuesta a la declaración, en agosto de 2024, de la cuenca del Río Maipo como Zona Latente respecto de Demanda Biológica de Oxígeno; y como Zona Saturada para los parámetros de Oxígeno Disuelto (OD), Conductividad Eléctrica(CE), pH, Cloruro(Cl-), Sulfato(SO4-2), Nitrato(N-NO3-), Ortofosfatos (P-PO4-3) y Zinc Disuelto (Zn Dis).

Esto significa que el ecosistema de la Cuenca de Río Maipo -que corresponde a los cursos principales de los ríos Maipo, Mapocho, Angostura y de los Esteros Lampa y Puangue- tiene un impacto que sobrepasa los límites establecidos de los componentes que fueron normados y que contempla factores como la exposición y el riesgo, la permanencia, la capacidad de regeneración o renovación de los ecosistemas acuáticos, y las condiciones que permiten el desarrollo de especies y ecosistemas.

Dado que el Río Maipo es la principal fuente de suministro de agua potable para la Región Metropolitana, abasteciendo a cerca del 40% de su población, su preservación es crucial para la seguridad hídrica de millones de personas. Además, la cuenca alberga ecosistemas acuáticos

esenciales, con especies de flora y fauna en riesgo, como la Carmelita (en peligro de extinción), el Bagrecito, la Pocha, la Trucha y el Pejerrey chileno, en categoría vulnerable, entre otras especies. El proceso de elaboración del PPDH se inició con la convocatoria de entrega de los antecedentes técnicos, científicos, sociales, y económicos relevantes sobre la zona declarada latente o saturada. En el marco de este proceso participativo, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) amplió el plazo de recepción hasta el **30 de junio de 2025**.

La Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, **Sonia Reyes**, hizo un llamado a la ciudadanía, organizaciones sociales, sectores productivos, la academia y comunidades locales a involucrarse en este proceso. "La calidad del agua del río Maipo es un tema de interés común, y su protección es fundamental para garantizar un futuro sustentable para la región. En ese contexto, el PPDH responde a la necesidad de abordar la contaminación del río y asegurar tanto el abastecimiento hídrico de la población como la conservación de las especies en riesgo que habi-

tan en esta cuenca. Por ello, hago un llamado al mundo científico y la ciudadanía a participar en este proceso", puntualizó la autoridad ambiental.

Para conocer más sobre este proceso, la Seremi del Medio Ambiente organizó un Webinar, que se realizará el próximo miércoles 18 de junio a las 15 horas. Las personas interesadas pueden inscribirse en el siguiente enlace: [https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN\\_6KO2-xaaRr-qwMnkuumqvig#/registration](https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_6KO2-xaaRr-qwMnkuumqvig#/registration)

Para más información sobre el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Hídrica de la Cuenca del Río Maipo, se puede revisar el Portal de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, donde se encuentra en detalle la totalidad de las etapas, avances, documentos técnicos y observaciones recibidas.

**Recopilación de Antecedentes**  
Con la ampliación del plazo para la entrega de los antecedentes técnicos, científicos, sociales y económicos relevantes sobre la zona declarada latente o saturada, se espera que todos los actores -desde especialistas hasta la

ciudadanía- presenten sus aportes y visiones, fortaleciendo así el carácter participativo y transparente del proceso.

Para revisar los antecedentes, se puede ingresar en el siguiente enlace: [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=945604](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=945604)

Las personas interesadas en aportar antecedentes pueden hacerlo por dos vías. Una es la presencial, entregando los antecedentes en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Ministerio o de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región Metropolitana; o enviar sus antecedentes digitalmente al correo:

[pdcuencariomaipo@mma.gob.cl](mailto:pdcuencariomaipo@mma.gob.cl)

### Futuras etapas PPDH

Entre las futuras etapas del PPDH de la Cuenca del Río Maipo están las siguientes:

- **Desarrollo de un inventario de emisiones** para identificar las fuentes de contaminación que afectan la cuenca.
- **Implementación de medidas de control y mitigación** sobre las fuentes de emisión de contaminantes clave.
- **Fortalecimiento del monitoreo y evaluación ambiental**, permitiendo una vigilancia continua de la calidad del agua y su evolución en el tiempo.
- **Promoción de la participación ciudadana**, asegurando la inclusión de comunidades locales, organizaciones sociales y actores claves en el proceso de elaboración del plan, a través de instancias de diálogo y consulta pública.